

derecha, de este mismo portal y bloque, escaleras y rellano de escaleras; izquierda, piso primero, derecha, del portal 12 del mismo bloque, y fondo, al sur, después de franja de 2 metros de ancho de zona común-elemento común 122 con calle nueva aún sin denominación. Cuota: 0,844 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, en el libro 1.009, folio 20, finca número 73.533-N.

Y a fin de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado y sirva de notificación al demandado, expido y firmo la presente en A Coruña a 23 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Elena Fernanda Pastor Novo.—El Secretario.—10.108.

ALBACETE

Edicto

Don Manuel Mateos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 280/1989, se siguen autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancias del Procurador don Jacobo Serra González, en representación de don José Juan López Ródenas, contra herederos desconocidos e inciertos de doña Elvira Pons Soler y don Álvaro Pons Soler, como herederos de doña Elvira Pons Soler, en reclamación de 4.000.000 de pesetas de principal, más intereses y costas presupuestados, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, el bien que se dirá, que se llevará a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas, de los siguientes días:

Primera subasta: Día 12 de abril de 1999.
Segunda subasta: Día 10 de mayo de 1999.
Tercera subasta: Día 4 de junio de 1999.

Con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el del valor del bien, en la segunda, el valor del bien, con rebaja del 25 por 100, y la tercera es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en subasta deberán ingresar, previamente, en la cuenta número 0033000015028089, de la oficina 1914, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar en el acto de la subasta el correspondiente resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que únicamente el actor ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que en cuanto a inmuebles se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta dicha titulación, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptándolas el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda tipo D, situada en planta cuarta, puerta 28 del edificio, sito en Mislata (Valencia), calle Aldaya, número 1. Tiene una superficie cons-

truida de 77,19 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, al tomo 1.058, libro 401 de Mislata, folio 205, finca número 9.337.

Valorada, para subasta, en 6.680.000 pesetas.

Dado en Albacete a 4 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Mateos Rodríguez.—El Secretario.—10.016.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Don José Ángel Chamorro Valdés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 129/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, contra don Antonio Mesa Peña, doña Carmen Cuesta Zamora, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 01-2128359, código 2332, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que después se dirá, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—No podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros, excepto el ejecutante.

Cuarta.—En las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Lote número 1. Departamento número cinco. Local número 5, en planta baja de la nave A, sito en término de Meco (Madrid) al sitio Collado Valdevicente, con acceso directo e independiente por la calle particular A, abierta en el propio solar, a través del zaguán común a este local y al número 10. Superficie: 200 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares al tomo 3.488, libro 103, folio 7, finca número 7.560. Precio de salida en segunda subasta: 14.077.950 pesetas.

Lote número 2. Departamento número 6.—Local número 6, sito en término de Meco (Madrid) al sitio Collado Valdevicente, con acceso directo e independiente por la calle particular C, abierta

en el propio solar. Superficie: 337,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro número 1 de esta ciudad, tomo 3.488, folio 8, finca número 7.561. Precio de salida en segunda subasta: 9.768.656 pesetas.

Lote número 3. Departamento número 7.—Local número 7, sito en término de Meco (Madrid), al sitio Collado Valdevicente, con acceso directo e independiente por la calle particular C, abierta en el propio solar. Superficie: 337,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 3488, folio 9, finca 7.562. Precio de salida en segunda subasta: 9.768.656 pesetas.

Lote número 4. Departamento número 10.—Local número 10, en planta alta de la nave A, sito en término de Meco (Madrid), al sitio Collado Valdevicente, con acceso directo e independiente por una escalera desde la calle particular A, abierta en el propio solar, a través del zaguán común de este local y el número 5. Superficie: 140 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 3.488, libro 103, folio 12, finca número 7.565. Precio de salida en segunda subasta: 7.677.747 pesetas.

Dado en Alcalá de Henares a 16 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Ángel Chamorro Valdés.—El Secretario.—10.186.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Ana Alonso Rodríguez-Sedano, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 34/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Joaquín Maroto Monjas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 6. Cuesta blanca, parque «Suiizo N-1, kilómetro 8,400. Es del tipo C. Situado en las cuatro plantas del edificio. Distribuidas en varias dependencias y servicios, dedicándose la planta semisótano a garaje. Superficie construida aproximada en las cuatro plantas de 252 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas al tomo 513, libro 453, folio 10, finca 31.107.

Tipo de subasta: 27.225.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 27 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Ana Alonso Rodríguez-Sedano.—El Secretario.—10.185.

ALCOBENDAS

Edicto

Don Francisco Javier Teijeiro Dacal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 230/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Knauf GMBH», sucursal en España, contra don Domingo Rodríguez Uceda y doña Purificación Mellado Cascales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2348, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 1999, a las

diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial número 25, situada en el bloque 2 o central, del conjunto de naves industriales en término de Alcobendas, con acceso por la antigua carretera de Francia al sur, y la calle Sepúlveda al este. Su fachada está orientada al oeste, a la calle Central, común, por la que tiene su acceso. Superficie de 20 por 10, con un total, por tanto, de 200 metros cuadrados en planta baja, de los cuales, en primera crujía 24 metros 25 decímetros cuadrados se dedican a servicios, con entrada desde el exterior y acceso a la nave, iniciándose en esta zona una escalera que conduce a otra de idéntica superficie en entreplanta y primera crujía dedicada a oficinas. El solar ocupado por esta unidad mide, por tanto, 200 metros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: Norte, con la nave número precedente; sur, con la número siguiente; este, calle Este, y oeste, calle Central.

Inscrita al tomo 523, libro 462, sección Alcobendas, folio 225, finca 31.483 duplicada, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 35.000.000 de pesetas.

Dado en Alcobendas a 29 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Teijeiro Dacal.—El Secretario.—10.084.

ALCORCÓN

Edicto

Doña Belén Sánchez Hernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcorcón,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 123/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de Banco Central Hispano, contra don Gonzalo de Diego Martín, doña María Jesús Pardo de la Mata, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2362, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En el caso de que la notificación de las fechas de subasta a los demandados, no fuera posible en el domicilio que consta en autos, la publicación del presente servirá de notificación bastante.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana piso 5.º, letra A, sita en calle Valladolid, número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón al tomo 1.161, libro 425, folio 197, finca 38.710, antes 46.132. Valor de tasación: 15.900.000 pesetas.

Parcela en la calle Acebo II, polígono P8, de la Unidad de Actuación Vai en el término de Sevilla La Nueva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 760, libro 52, folio 79, finca 3.106.

Valor de tasación: 20.300.000 de pesetas.

Dado en Alcorcón a 27 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Belén Sánchez Hernández.—El Secretario.—10.018.

ALCORCÓN

Edicto

Doña Patricia Jiménez-Alfaro Esperón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcorcón,

Hace saber: Que ante Juzgado, y bajo el número 326/1998, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra don Manuel Álvarez Lara y otra, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar, por primera vez el día 14 de mayo de 1999, a las doce horas, al tipo de 11.880.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 14 de junio de 1999, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma, y no habiendo postores, se señala por tercera vez el día 14 de julio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de 11.880.000 pesetas; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esa suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho de la actora de concurrir a las subastas sin verificar depósito, los demás postores deberán consignar, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2361, de la calle Fuenlabrada, 1, de Alcorcón, el 20